

INTRODUCCIÓN

Este cuaderno decimoquinto de la colección presenta un análisis de los artículos correspondientes al Capítulo II, del Título Segundo, de nuestra Ley Fundamental. Dichos artículos, siete en total, se refieren a las “Partes integrantes de la Federación y del territorio nacional”.

El primero de estos preceptos, es decir el 42, señala las diferentes partes del área geográfica —entiéndase territorio, mares, islas, etc.— en las que se ejerce el poder público; el 43 enumera las partes integrantes de la Federación; el 44 señala que el Distrito Federal se compone del Territorio que actualmente tiene, y prevé el posible traslado de los Poderes Federales a otro lugar; el 45 delimita las colindancias entre los estados de la Federación; el 46 prevé y reglamenta las cuestiones de límites entre los Estados; el 47 establece la extensión territorial y límites del estado de Nayarit; por último, el artículo 48 dispone que en las islas, cayos y arrecifes de los mares adyacentes al territorio nacional, así como el espacio situado sobre éste serán dependientes directamente del Gobierno de la Federación.

El estudio histórico del presente cuaderno aborda de manera general los preceptos enunciados, pues todos ellos, aunque con diferente contenido, están orientados a reglamentar los límites y extensiones de las partes integrantes de la Federación, así como las relaciones entre ellas. Este Capítulo II, del Título Segundo, se conoce como el “Capítulo geográfico” de la Constitución:

Se presentan en este trabajo las modificaciones que ha sufrido la configuración territorial de nuestro país, desde el siglo XVI hasta la época moderna.